



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL NÚCLEO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 28 AGO 2020

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 393

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 30/03/2020 y 29/04/2020, por la suma de \$ 15.000.-

CONSIDERANDO:

1.- Cheques serie DQ N° 4056099 de fecha 30/03/2020 y N° 4110411 por la suma de \$ 15.000.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheques serie DQ N° 4056099 de fecha 30/03/2020 y N° 4110411 de fecha 29/04/2020 a nombre de COLEGIO DE ENFERMERA DE CHILE RUT. N° 70.029.600-8 por la suma de \$ 15.000.- (Quince mil pesos).

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 15.000.- (Quince mil pesos).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LCI/LCR/VAE/orc.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Alcaldíos.

